

ASAMBLEA FABZ 2022

RESOLUCIÓN SOBRE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

El reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza en su Capítulo VI INSTRUMENTOS MIXTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, artículo 82 establece la posibilidad, a través del Consejo de Ciudad, de promover la utilización de instrumentos de participación local basados en mecanismos de colaboración de los ciudadanos y las entidades de la sociedad civil organizada, como los presupuestos y programas de inversión participativos.

Así, en la ciudad de Zaragoza, en la pasada legislatura, desde el gobierno municipal, impulsaron la realización de dos procesos de Presupuestos Participativos, uno para el ejercicio 2017 y otro para los ejercicios 2018-2019.

Sin embargo, con el cambio de gobierno de la ciudad, con un gobierno PP-Ciudadanos, y justificándose en la necesidad de redefinir el modelo de Presupuestos Participativos anterior, para mejorar su metodología y poder ajustar los resultados a las necesidades reales de los vecinos, y de las Juntas Municipales y Vecinales, nos encontramos que durante los presupuestos municipales de los ejercicios 2020, 2021 y 2022 no ha existido ninguna convocatoria de Presupuestos Participativos.

Entendemos, que estas herramientas de democracia participativa, directa y deliberativa, son necesarias para la implicación ciudadana en el desarrollo de la ciudad de Zaragoza, para que desde los Barrios podamos decidir que inversiones queremos, y sobre el asegurar el destino de una parte del presupuesto municipal, de forma equitativa según criterios de población, de renta, de accesibilidad a equipamientos ya existentes, etc., en cada uno de los distritos de nuestra ciudad.

Por ello la FABZ propone la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Instar al Área de Participación la puesta en marcha, de forma inmediata de los Presupuestos Participativos en los Presupuestos Municipales del 2023, previa elaboración de unas bases que garanticen el correcto funcionamiento de dicho proceso, asegurando la participación vecinal en las juntas municipales y vecinales, mediante el uso de mecanismos de transparencia y de seguimiento del proceso, para el cumplimiento del reglamento de participación ciudadana.

Zaragoza a 22 de Marzo de 2022

Resolución propuesta por el Secretariado de Participación Ciudadana.